



NOTA DNCP N° 41.518 / 2014

Asunción, 22 de Noviembre de 2014

Señora:

RILSI LETICIA MENDEZ, *Directora.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
SECRETARÍA DE LA CULTURA.

Ref.: EXP. N° 338.095 (19/11/14) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES". - ID N° 273.629.-

PRESENTE:

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se detallan a continuación:

1. Punto 12: solicitamos a la convocante remitir el justificativo de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, así también aclarar que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.
2. Ítems 5: indicamos que el punto precedente no coincide con el SICP.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Magali Alarcón
Dpto. de Contratación Directa


Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/MAC